

**RESOLUCIÓN No. 006  
(07 DE ENERO DE 2025)**

**"POR LA CUAL SE REALIZA LA DEVOLUCIÓN A LA SECRETARÍA DE HACIENDA DEL MUNICIPIO DE CAJICA DE LOS RECURSOS NO EJECUTADOS POR CONCEPTO DE TRANSFERENCIAS MUNICIPALES, DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES Y RECREACION DE CAJICA, DURANTE LA VIGENCIA 2024"**

EL DIRECTOR DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES Y RECREACION DE CAJICA

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales y en especial las conferidas, en el artículo 41° del Acuerdo Municipal 008 de 2024 y,

**CONSIDERANDO**

Que el Acto Legislativo 02 de 2000 que modifica el artículo 52 de la Constitución Política Colombiana, establece que, *"El ejercicio del deporte, sus manifestaciones recreativas, competitivas y autóctonas tienen como función la formación integral de las personas, preservar y desarrollar una mejor salud en el ser humano. El deporte y la recreación, forman parte de la educación y constituyen gasto público social. Se reconoce el derecho de todas las personas a la recreación, a la práctica del deporte y al aprovechamiento del tiempo libre. El Estado fomentará estas actividades e inspeccionará, vigilará y controlará las organizaciones deportivas y recreativas cuya estructura y propiedad deberán ser democráticas".*

Que el Concejo Municipal de Cajicá mediante Acuerdo N° 024 de diciembre 18 de 1996, modificado por el Acuerdo Municipal 011 de junio 15 de 1999, crea el Instituto Municipal de Deportes y Recreación, constituyéndose como el ente rector del Deporte y la Recreación para el Municipio de Cajicá.

Que el Concejo Municipal de Cajicá, mediante Acuerdo N° 14 de 2023, adoptó la actualización de la Norma Orgánica de Presupuesto para el Municipio de Cajicá. Que el artículo 189° del Acuerdo No 14 de 2023, establece:

*"ARTÍCULO 189° ...(...)Tendrán capacidad para ordenar gastos y contratar las apropiaciones incluidas respectiva sección : la personería en cabeza del Personero Municipal, el Concejo Municipal, en cabeza del presidente y los órganos municipales de cualquier nivel que tengan personería jurídica , en cabeza de su representante legal (...)*

Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 41° del Acuerdo Municipal 008 de 2024 *"Por el cual se expide el presupuesto de rentas, recursos de capital y gastos del Municipio de Cajicá para la vigencia fiscal del 1° de Enero al 31° de Diciembre de 2025", Los recursos del Municipio incorporados en el Presupuesto General con destino a los Establecimientos Públicos, a la Empresa de Servicios Públicos de Cajicá, al Concejo y la Personería Municipal, que no se hayan comprometido o ejecutado a 31 de Diciembre de 2024, o no se encuentren amparando reservas presupuestales o cuentas por pagar, deberán reintegrarse a la Secretaría de Hacienda o quien haga sus veces antes del 31 de Enero de 2025.*

Que efectuado el cierre presupuestal correspondiente a la vigencia fiscal 2024, existen saldos sin ejecutar por concepto de transferencias municipales por un valor total de **CUARENTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL CIENTO SESENTA PESOS MCTE (\$41,988,160.00)**, de acuerdo al siguiente detalle:

RUBRO	FUENTE	DESCRIPCION	APROPIACION VI-GENTE	COMPRO-MISOS	NO EJECUTADOS
2.1.1.01.01.001.01	1.2.1.0.00	Sueldo básico / ICLD / Administración central	496,049,153	496,048,275	878
2.1.1.01.01.001.07	1.2.1.0.00	Bonificación por servicios prestados / ICLD / Administración central	6,598,805	6,250,203	348,602
2.1.1.01.01.001.08.01	1.2.1.0.00	Prima de navidad / ICLD / Administración central	44,253,011	43,932,069	320,942
2.1.1.01.02.001	1.2.1.0.00	Aportes a la seguridad social en pensiones / ICLD / Administración central	61,008,951	60,275,500	733,451
2.1.1.01.02.002	1.2.1.0.00	Aportes a la seguridad social en salud / ICLD / Administración central	43,152,173	42,696,400	455,773
2.1.1.01.02.003	1.2.1.0.00	Aportes de cesantías / ICLD / Administración central	53,267,435	53,240,776	26,659
2.1.1.01.02.004	1.2.1.0.00	Aportes a cajas de compensación familiar / ICLD / Administración central	22,336,317	21,639,500	696,817
2.1.1.01.02.005	1.2.1.0.00	Aportes generales al sistema de riesgos laborales / ICLD / Administración central	6,446,477	6,436,800	9,677
2.1.1.01.02.006	1.2.1.0.00	Aportes al ICBF / ICLD / Administración central	16,777,238	16,229,800	547,438
2.1.1.01.02.007	1.2.1.0.00	Aportes al SENA / ICLD / Administración central	11,218,158	10,821,800	396,358
2.1.1.01.03.001.01	1.2.1.0.00	Vacaciones / ICLD / Administración central	1	-	1
2.1.1.01.03.001.02	1.2.1.0.00	Indemnización por vacaciones / ICLD / Administración central	14,016,872	14,016,871	1
2.1.2.02.02.008.02	1.2.1.0.00	Servicios de consultoría en gestión financiera / ICLD / Servicios de consultoría En gestión financiera	51,549,627	51,549,626	1
2.1.2.02.02.008.04	1.2.1.0.00	Otros servicios de apoyo n.c.p. / ICLD / Otros servicios de apoyo ncp	423,584,381	406,736,419	16,847,962
2.1.2.02.02.008.05	1.2.1.0.00	Servicios de acceso a Internet de banda ancha / ICLD / Servicios de acceso a Internet de banda ancha	34,274,050	34,257,720	16,330
2.1.2.02.02.008.06	1.2.1.0.00	Servicios móviles de voz / ICLD / Servicios móviles de voz	2,443,455	2,218,125	225,330
2.1.2.02.02.008.07	1.2.1.0.00	Servicios de distribución de agua por tubería (a comisión o por contrato) / ICLD / Servicios de distribución de agua por tubería a comisión o por contrato	15,185,600	14,454,133	731,467
2.1.2.02.02.008.08	1.2.1.0.00	Servicios de distribución de electricidad (a comisión o por contrato) / ICLD / Servicios de distribución de electricidad a comisión o por contrato	5,710,800	5,666,541	44,259
2.1.2.02.03	1.2.1.0.00	Gastos Imprevistos / ICLD	10,000,000	4,125,026	5,874,974
2.1.3.13.01.001	1.2.1.0.00	Sentencias / ICLD / Administración central	18,000,000	10,135,258	7,864,742
<b>TOTALES</b>					<b>35,141,662</b>

RUBRO	FUENTE	DESCRIPCION	APROPIACION VI-GENTE	COMPRO-MISOS	NO EJECUTADOS
2.3.01.04.01.02.02.02.009.01	1.2.4.3.01	Desarrollar las actividades del programa deporte escolar para la detección y selección de talentos-Servicios de educación deportiva y de recreación / SGP -	380,860,641	379,060,641	1,800,000

Dirección: Calle 1 sur # 7 - 56.

Celular: (+57) 3133337759

www.insdeportes.gov.co

E-Mail: ventanillaunica@insdeportescajica.gov.co



RUBRO	FUENTE	DESCRIPCION	APROPIACION VIGENTE	COMPROMISOS	NO EJECUTADOS
		PROPÓSITO GENERAL DEPORTE / DEPORTE Y RECREACION / Fomento a la recreación la actividad física y el deporte /			
2.3.01.06.02.02.02.02.009.01	1.2.4.3.03	Adquirir servicios de apoyo para los programas de recreación, deporte social comunitario, actividad física y aprov de tiempo libre- Servicios de apoyo relacionados con el deporte y la recreación / SGP - PROPÓSITO GENERAL LIBRE IN / DEPORTE Y RECREACION / F	537,976,292	534,769,844	3,206,448
2.4.01.01.01.3.2.02.02.009.01	1.3.3.8.03	Adquisición de bienes y servicios para el fortalecimiento y funcionamiento de las escuelas de formación deportivas / RB SGP Propósito General Libre Inversión / Servicio de Escuelas Deportivas / Servicios de apoyo relacionados con el deporte y la recreación	83,510,111	81,670,061	1,840,050
<b>TOTALES</b>					<b>6,846,498</b>

Que el reintegro por fuentes de financiación corresponde a TREINTA Y CINCO MILLONES CIENTO CUARENTA Y UN MIL SEISCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS MCTE (\$35,141,662) por Ingresos corrientes de libre destinación y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS MCTE (\$6,846,498) por Sistema General de Participaciones Libre Inversión.

Que es necesario reintegrar a la Secretaría de Hacienda Municipal los valores antes descritos para dar cumplimiento al artículo 41° del Acuerdo Municipal 008 de 2024. Por lo antes expuesto, El Director del Instituto Municipal de Deportes y Recreación de Cajicá,

### RESUELVE

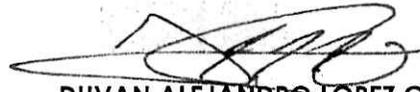
**ARTÍCULO PRIMERO:** Ordenar la devolución de saldos no ejecutados por concepto de transferencias municipales , de la vigencia 2024 del Instituto Municipal de Recreación y Deportes de Cajicá, a la Tesorería Municipal NIT 899999465-0 por valor de **CUARENTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL CIENTO SESENTA PESOS MCTE (\$41,988,160.00)**, a la cuenta bancaria indicada por el Municipio de acuerdo a la destinación de los recursos mencionados en la parte considerativa del presente acto administrativo.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Ordenar al profesional universitario del área financiera, del Instituto Municipal de Recreación y Deportes de Cajicá, realizar los registros contables pertinentes para realizar la devolución mencionada en el artículo anterior.

**ARTÍCULO TERCERO:** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y surte todos sus efectos legales.

**PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Cajicá, a los siete (07) días del mes de enero de dos mil veinticinco (2025).



**DUVAN ALEJANDRO LOPEZ CALDERON**  
Director

Nombre	Firma
Julián David Espitia Ramírez P.U. Financiero Proyectó	
Duván Alejandro López Calderón Director Aprobó	

Los firmantes, manifestamos expresamente que hemos estudiado y revisado el presente documento, y por encontrarlo ajustado a las disposiciones constitucionales, legales y reglamentarias vigentes, lo presentamos para su firma bajo nuestra responsabilidad.

**INSDEPORTES**  
CAJICÁ